

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 386

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 26 de junio de 2000

Término del artículo 113: 5 de julio de 2000

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el otorgamiento de créditos por parte de la sucursal San Salvador de Jujuy del Banco de la Nación Argentina, y otras cuestiones conexas. **Snopek.** (589-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Snopek, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el otorgamiento de créditos por la sucursal San Salvador de Jujuy, del Banco de la Nación Argentina, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de junio de 2000.

*Víctor Peláez. — Ana M. Mosso. —
Mirian Curletti de Wajsfeld. — Ale-
jandro A. Peyrou. — Mario H. Bona-
cina. — Julio C. Conca. — Guillermo
E. Corfield. — Jorge A de Baldrich
— Arturo R. Etchevehere. — Víctor
M. Fayad. — Gustavo C. Galland. —
Guillermo R. Jenefes. — José L.
Lanza. — Carlos D. Snopek. — Marta
Palou*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los si-

guientes puntos relacionados con el otorgamiento de créditos de la Sucursal San Salvador de Jujuy del Banco de la Nación Argentina.

1. Monto de los créditos otorgados por la Sucursal San Salvador de Jujuy del Banco de la Nación Argentina durante los años 1998 y 1999 y su relación con el total otorgado por el Banco Nación en el resto del país, discriminados en los siguientes rubros:

- a) Personales y tarjetas de créditos;
- b) Servicios;
- c) Comercio;
- d) Industria;
- e) Agropecuario.

2. Cantidad de tomadores de crédito de dicha sucursal en el mismo período y su relación con la cantidad de tomadores de créditos en el resto del país.

Carlos D. Snopek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Snopek, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el otorgamiento de créditos por la sucursal San Salvador de Jujuy, del Banco de la Nación Argentina, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Víctor Peláez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos vemos obligados a solicitar el presente pedido de informes al Poder Ejecutivo, motivados en la lamentable realidad que vive la Sucursal Jujuy del Banco de la Nación Argentina.

El mismo, en la práctica funciona sólo como un banco cobrador de servicios públicos y operaciones con cajas de ahorro y cuentas corrientes. No se aplican las operatorias de créditos dispuestas para el caso de particulares, pymes, y mucho menos para el financiamiento de proyectos de inversión. Tampoco se publicita o se informa sobre las normas y requisitos para su obtención. Es más lamentable aún, que ante dicho panorama, los directivos del banco expongan su falta de interés y disposición, para al menos "informar" resultando casi inexistentes las acciones relacionadas con "implementar", "promover", etcétera.

También es caótico el estado general en que se encuentra la sucursal así como también, su sistema de atención al público y clientes.

Creemos que el Banco de la Nación Argentina, debe ser justamente, el banco de todos los argentinos, es más, si ha de haber diferencias, debería ser en favor de las zonas periféricas y postergadas de nuestro país y no como ocurre en la actualidad exactamente a la inversa, ya que, en al menos este caso, donde existe necesidad justificada, se exhibe una total inacción.

Es por lo antes expuesto, y por las ampliaciones que expondré en el recinto al momento del tratamiento del presente pedido de informes, que solicito de mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Carlos D. Snopek.

